



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
ARMENIA QUINDIO
NIT. 801001440-8**

**RED SALUD ARMENIA E.S.E
ORDEN DE SERVICIO No. 219/2020**

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 20 de Noviembre de 2020

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA: CARLOS ARTURO TORRES LOPEZ
CEDULA: 7.517.052

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER:

La Empresa Social del Estado Red salud armenia fue creada mediante el acuerdo No. 016 de 6 de Agosto de 1998, emanado del Honorable Concejo Municipal de Armenia, como una entidad pública descentralizada del Orden Municipal, dotado de personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, encargada de prestar los servicios de primer nivel de complejidad a los diferentes regímenes de aseguramiento del sistema de Seguridad Social en Salud.

Dentro de este macro proceso administrativo, se encuentra el proceso de bienes y servicios el cual está encargado de prestar el apoyo logístico para el óptimo funcionamiento de los servicios habilitados en la Unidad Intermedia del Sur y/o cualquiera de los 13 centros de atención que conforman la red, garantizando la atención en salud a usuarios de manera oportuna y segura.

La calidad del aire en los hospitales es un asunto que cobra importancia cuando se trata del bienestar de los pacientes y profesionales que allí laboran, y la recuperación satisfactoria del paciente. El sistema de Aire Acondicionado tiene muchas funciones relevantes en áreas que necesitan tener condiciones adecuadas de limpieza, seguridad, almacenamiento, preservación y esterilización.

En este orden de ideas, a través del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los aires acondicionados, Red Salud Armenia ESE puede contar con las condiciones adecuadas de limpieza, seguridad, almacenamiento, preservación y esterilidad, como parte de los requisitos básicos que deben cumplir los prestadores de servicios de salud. Así mismo, es obligación de la ESE asegurar las condiciones de salubridad, que garanticen la prestación de los servicios de salud a los usuarios dando cumplimiento a los requisitos mínimos exigidos por las normas vigentes.

Es así como, este tipo de actividades son consideradas indispensables en la prestación de servicios del área asistencial, como ejemplo de esto está el uso de equipos de climatización que son primordiales para áreas tan sensibles como el servicio de laboratorio, rayos X, central de esterilización, programa ampliado de inmunizaciones (PAI), entre otras, los cuales se debe garantizar la regulación de la temperatura para el adecuado desempeño de las actividades laborales, ofrecer condiciones de temperatura acordes a la exigencia de la norma de habilitación, para los ambientes donde se requiera almacenar insumos o muestras como es el caso del cuarto de las neveras del laboratorio clínico o de vacunación, el funcionamiento de otros equipos y la eliminación de cualquier riesgo para la prestación de servicio a usuarios.

Debido a que la entidad no cuenta con el personal idóneo con suficiente experiencia y trayectoria reconocida en el área de mantenimiento de los equipos de climatización, esto ha derivado que Red Salud Armenia ESE contrate con un operador que preste el servicio especializado de al mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de aire acondicionado que posee la entidad teniendo en cuenta que la E.S.E. asume los repuestos del correctivo; éstos ubicados en las áreas de central de materiales, sistemas, sala administrativa, interventoría, calidad, quirófanos, cuarto de ups, cuarto de rack, vacunación, hematología, laboratorio clínico, control interno, rayos x, sala de juntas, gerencia, uroanálisis, inmunología y cuarto de neveras laboratorio. Cabe mencionar que, dando cumplimiento al Plan de Mantenimiento Hospitalario, y según Resolución 2003 de 2014, se establece una planificación y organización de acciones de mantenimiento de infraestructura para el correcto funcionamiento de la entidad, por ende, se elaboró un cronograma de revisiones preventivas mensuales para el mantenimiento del sistema de aires acondicionados.

Dado que Red Salud Armenia E.S.E. actualmente no cuenta con recurso humano idóneo con experiencia suficiente y trayectoria para prestar por su cuenta el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los quipos de climatización. Por lo anterior, se hace indispensable contratar el servicio al mantenimiento preventivo y correctivo para los aires acondicionados dispuestos en los diferentes servicios de Red Salud Armenia E.S.E. con un operador que cuente con experiencia suficiente y trayectoria, para prestar el servicio mantenimiento para los sistemas de climatización.

El servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para los sistemas de aires acondicionados teniendo en cuenta que la E.S.E. asume los repuestos del correctivo, es garantizado por una persona con experiencia suficiente y trayectoria que garantice que los aires acondicionados cumplan con los parámetros técnicos, funcionales y demás características para la adecuación de ambientes pertinentes con el fin de ayudar al funcionamiento de los equipos. Así mismo, la empresa cuenta

**Unidos para cuidar su salud
Av. Montecarlo Urbanización Guaduales de la Villa
Commutador: 7371010
WWW.redsaludarmenia.gov.co**



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
ARMENIA QUINDIO
NIT. 801001440-8

RED SALUD ARMENIA E.S.E
ORDEN DE SERVICIO No. 219/2020

con el servicio de toma de muestras de laboratorio en centros de salud habilitados y de puntos de dispensación de medicamentos, servicios que le obligan a garantizar el suministro de temperatura controlada (idónea) requerida para la conservación de las mismas.

OBJETO: Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a los diecinueve (19) Aires Acondicionados propiedad de Red salud Armenia E.S.E los cuales se encuentran ubicados en el Hospital del Sur.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

- El prestador del servicio debe presentar certificaciones de experiencia e idoneidad para desempeñar las labores contratadas.
- El mantenimiento preventivo y correctivo se realizará de acuerdo a las normas y protocolos establecidos para este tipo de mantenimientos.
- En Red Salud Armenia contamos con (19) equipos para el sistema de aire acondicionado para realizar el mantenimiento preventivo y correctivo cuando lo requiera ubicados de la siguiente forma:
 - **Laboratorio – Hospital del Sur (4):** Aire acondicionado Carrier Minisplit placa 0848 con capacidad de 18.000BTU – Aire acondicionado ConfortStyle Minisplit placa 11253 con capacidad de 18.000BTU- Aire acondicionado LG Minisplit placa 11557 con capacidad de 24.000BTU- Aire acondicionado LG Minisplit placa 10395 con capacidad de 24.000BTU
 - **Hematología (1):** Aire acondicionado Carrier Minisplit placa 08409 con capacidad de 18.000BTU
 - **Cuarto Rack (1):** Aire acondicionado Carrier Minisplit placa 08410 con capacidad de 12.000BTU
 - **Sistemas Rack (1):** Aire acondicionado Blueline Minisplit placa 12400 con capacidad de 24.000BTU
 - **Sala de juntas (1):** Aire acondicionado Blueline Minisplit placa 09367 con capacidad de 18.000BTU
 - **Comunicaciones (1):** Aire acondicionado LG Inverter placa 10249 con capacidad de 18.000BTU
 - **Vacunación – Cuarto frío (1):** Aire acondicionado Blueline Minisplit placa 09457 con capacidad de 18.000BTU
 - **Cuarto UPS (1):** Aire acondicionado Wurden Portatil placa 12399 con capacidad de 15.000BTU
 - **Interventoría (1):** Aire acondicionado LG Split placa 10256 con capacidad de 36.000BTU
 - **Area administrativa (1):** Aire acondicionado LG Cassette placa 10260 con capacidad de 60.000BTU
 - **Quirofanos (1):** Aire acondicionado LG Inverter placa 11562 con capacidad de 18.000BTU
 - **Central de esterilización (1):** Aire acondicionado York Central placa 11551 con capacidad de 60.000BTU
 - **Gerencia (1):** Aire acondicionado Blueline Minisplit placa 11555 con capacidad de 18.000BTU
 - **Rayos X (2):** Aire acondicionado LG Minisplit placa 11558 con capacidad de 12.000BTU – Aire acondicionado LG Minisplit placa 11559 con capacidad de 9.000BTU
 - **Subgerencia científica (1):** Aire acondicionado Confortfresh Minisplit placa 11560 con capacidad de 18.000BTU

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1. El contratista deberá registrar la totalidad de los mantenimientos preventivos y correctivos en las hojas de vida correspondiente una vez se efectúe la actividad.
2. Los costos que ocasione la legalización del presente contrato serán a cargo de contratista.
3. El contratista no podrá encontrarse incurso en ninguna inhabilidad e incompatibilidad señalada por la ley.
4. El contratista no podrá ceder en todo o en parte la presente orden, salvo autorización escrita y expresa del contratante.
5. El contratista deberá presentar con la factura de venta o documento equivalente el certificado de pago al Sistema General de Seguridad Social, de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de diciembre 27 de 2002 y la ley 828 de 2003 y demás normas vigentes.
6. El contratista deberá aportar estampillas que se requieran y autorizar el descuento que por ordenanzas o acuerdo están establecidos.
7. Cumplir a cabalidad el objeto contratado y las características de los servicios requeridos.

**RED SALUD ARMENIA E.S.E
ORDEN DE SERVICIO No. 219/2020**

8. Se debe rendir información de reportes de los equipos en cada uno de los mantenimientos realizados de acuerdo a los parámetros y tiempos establecidos para tal fin.
9. El servicio se prestará de manera oportuna al momento de una reparación o mantenimiento.
10. Cualquier tipo de reparación correctiva o cambio de repuestos deberá de ser autorizado previamente por la empresa.
11. En caso de mantenimiento correctivo la E.S.E. asumirá los costos de los repuestos.

INDEMNIDAD: EL CONTRATISTA con la aceptación de la presente orden de servicios, se obliga a mantener a RED SALUD ARMENIA E.S.E libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las sus subcontratistas o dependientes y realizadas durante la ejecución del contrato, en cumplimiento de la normatividad vigente.

NATURALEZA DEL CONTRATO: La presente orden de servicios se regirá por las normas de derecho privado, por tanto **EL CONTRATISTA** no tendrá derecho al pago de ninguna contraprestación distinta a los honorarios pactados, es decir, que su ejecución no comporta la existencia de vinculación laboral entre el prestador de servicios y **RED SALUD ARMENIA E.S.E.**

EXCLUSIÓN DE RELACIÓN LABORAL. - Las partes manifiestan expresamente que no adquieren por la celebración del presente contrato, relación laboral alguna con la otra parte, extendiéndose esta exclusión a las personas que en desarrollo del mismo contrato se lleguen a contratar por cualquier causa.

CESIÓN: EL CONTRATISTA no podrá ceder total ni parcialmente la ejecución de la presente orden de servicios sin previa autorización escrita de **Red Salud Armenia E.S.E.**

TERMINACION DEL CONTRATO. La presente Orden de Servicios podrá darse por terminado antes del plazo pactado en los siguientes casos:

1. Por mutuo acuerdo de las Partes;
2. Por incumplimiento injustificado de cualquiera de los compromisos adquiridos por las Partes;
3. Por imposibilidad de desarrollar el objeto contratado, entendida ésta como caso fortuito y/o fuerza mayor;
4. Por la culminación de la ejecución de las actividades que lo conforman;
5. Por expiración del término de duración del contrato sin que las Partes hayan manifestado su voluntad de prorrogarlo;
6. Por las demás causales que consagra la Ley;
7. Por cualquier acción u omisión que afecte los intereses de las partes.

DOCUMENTOS DEL CONTRATO. Forman parte integrante de la presente orden de Servicios: 1.- Formato de planeación contractual y estudio de necesidad. 2- Certificado de Disponibilidad Presupuestal y Registro Presupuestal 3- Formato de hoja de vida. 4- Fotocopia del documento de identidad. 5- Antecedentes fiscales, disciplinarios y judiciales. 6- RUT. 7- Los demás documentos y/o comunicaciones de las partes que de común acuerdo modifiquen o aclaren la presente orden.

PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION. La presente orden de servicios se entenderá perfeccionada con el acuerdo de las partes sobre el objeto y la contraprestación, así como con la suscripción del documento que lo contiene. Para su ejecución se deberán cumplir con los requisitos que seguidamente se enumeran:

- a) Expedición del Registro Presupuestal
- b) El contratista deberá aportar las estampillas que se requieran y autorizar el descuento que por ordenanza o acuerdo están establecidas.
- b) Estar al día con los aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales de conformidad con la ley y aportar a la interventoría del convenio, copia que acredite tal situación.

DURACIÓN: El servicio se realizará desde la aprobación de la póliza hasta el **31 de diciembre del 2020.**

VALOR DEL CONTRATO: El valor del presente contrato asciende a la suma de **CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$4.400.000)**



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
ARMENIA QUINDIO
NIT. 801001440-8

RED SALUD ARMENIA E.S.E
ORDEN DE SERVICIO No. 219/2020

FORMA DE PAGO: Se realizarán (2) dos pagos, siendo el primer pago por un valor de **DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$2.200.000)** desde la aprobación de la garantía (Póliza) hasta el 30 de Noviembre, un segundo pago por un valor de **DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$2.200.000)** por el periodo del 01 al 31 de Diciembre, cada uno previa presentación de la factura del servicio prestado por parte del contratista y la constancia de pago de las obligaciones al sistema general de seguridad social, acompañados del acta de seguimiento de actividades y acta de autorización de pagos del supervisor del contrato, en el cual se certifique el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

SUPERVISIÓN: La Supervisión del presente contrato estará a cargo de la Subgerente de Planificación Institucional Encargada **LUZ STELLA MARIN HERRAN** o quien haga sus veces, pudiendo la gerencia cambiar o sustituir en cualquier etapa de su ejecución de supervisor, quien revisará y controlará la debida ejecución de la presente orden de servicios.

INCOMPATIBILIDADES E INHABILIDADES: Para la presente contratación **RED SALUD ARMENIA E.S.E.**, aplicará el régimen jurídico de inhabilidades e incompatibilidades previsto en la Constitución Política y en las leyes sobre la contratación estatal, así mismo **EL CONTRATISTA** manifiesta bajo la gravedad del juramento, el cual se entiende prestado con la suscripción del presente contrato, que ni él ni los miembros de la Junta o Consejo Directivo de la misma entidad, se encuentran incurso en cualquiera de las causales de inhabilidades, incompatibilidades y/o conflictos de interés.

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL El valor de la presente orden de servicios se imputará al RUBRO 2102020101 MANTENIMIENTO PLANTA FISICA CDP NO. 575 DEL 30 DE OCTUBRE DE 2020

GARANTÍAS: RED SALUD ARMENIA ESE se rige en materia de contratación por el derecho privado y por el acuerdo 009 del 04 de Junio del 2014, que le permite de manera facultativa exigir como garantías las pólizas a las que haya lugar. Basados en el análisis del riesgo de la actividad a contratar se determina que se harán exigibles mecanismos de cobertura de riesgo, póliza que cubran lo siguiente:

EL CONTRATISTA deberá adquirir las siguientes garantías a favor de Red Salud Armenia con una compañía de seguros debidamente autorizada

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
APLICA	AMPAROS	PORCENTAJE	VIGENCIA
APLICA	CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES	Este amparo se hará por una suma igual al veinte por ciento (20%) del valor total del presente contrato	Con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más y sus prórrogas si a ello hubiere lugar.
NO APLICA	SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	NO APLICA	NO APLICA
APLICA	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y SERVICIOS SUMINISTRADOS	NO APLICA	NO APLICA
NO APLICA	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	NO APLICA	NO APLICA
NO APLICA	PAGO ANTICIPADO	NO APLICA	NO APLICA

CLAUSULA DE CONFIDENCIALIDAD: Las partes otorgan el carácter de confidencial a: La información la cual **EL CONTRATISTA** tenga acceso en virtud del presente contrato. A toda la información escrita, gráfica, electromagnética, digital, técnica, financiera, magnetofónica, de seguridad, reportes, informes, bases de datos, nombres, registros, planes, planos, diseños, estudios investigaciones, proyectos, o cualquier otra información, que **RED SALUD ARMENIA E.S.E** tenga en su poder y a la cual **EL CONTRATISTA** por una u otra razón tenga acceso, como consecuencia del presente contrato. En consecuencia, su divulgación, copia o uso por parte **EL CONTRATISTA**, sus funcionarios, contratistas, socios, asociados, dependientes o vinculados de cualquier tipo, en perjuicio de **RED SALUD ARMENIA E.S.E**, dará derecho a ésta, para iniciar las acciones tendientes al



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
ARMENIA QUINDIO
NIT. 801001440-8

RED SALUD ARMENIA E.S.E
ORDEN DE SERVICIO No. 219/2020

obligación de Confidencialidad se mantendrá vigente durante el término que ésta información sea confidencial.
PARAGRAFO 1: EL CONTRATISTA no podrá revelar la información confidencial a terceros salvo cuando dicho tercero tenga la estricta necesidad de conocerla para el satisfactorio desarrollo de este contrato, evento en el cual la parte reveladora se compromete a obtener la autorización escrita de RED SALUD ARMENIA E.S.E

NOTIFICACION El contratista con la suscripción del contrato acepta en los términos del artículo 56 de la ley 1437 de 2011, ser notificado para todos los efectos, en la siguiente dirección electrónica, carlosarturo2008@hotmail.com

EL CONTRATISTA,

CARLOS ARTURO TORRES LOPEZ

Contratista

POR RED SALUD ARMENIA E.S.E

JOSE ANTONIO CORREA LOPEZ

Gerente

Proyectó y Elaboró:	Anderson Bernal Correa- Abogado Contratación	
Revisó Aspectos Jurídicos:	Jheyson Alberto Jaramillo Valencia - Asesor Jurídico	
Revisó	Luz Stella Marin Hernan -Subgerente de Planificación Encargada	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y soportes (de ser el caso) y lo encontramos ajustado en términos técnicos y administrativos; así como a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la correspondiente firma.

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO ARMENIA QUINDÍO NIT. 801001440-8	Código: ES-JU-FO-002
		Versión: 4
		Fecha de elaboración: 10/06/2009
		Fecha de revisión: 21/04/2020
		Página: 1 de 1

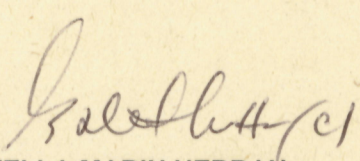
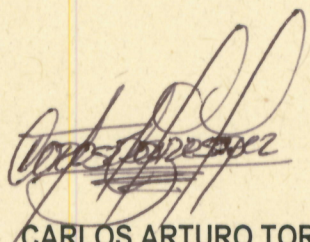
Nombre del Documento:	Acta de Inicio de contrato	Unidad Administrativa:	Subgerencia de Planificación Institucional Subgerencia Científica
------------------------------	----------------------------	-------------------------------	--

INFORMACIÓN DEL CONTRATO	
Número	OS 219/2020
Fecha de Suscripción	20 de Noviembre de 2020.
Duración	20 de Noviembre al 31 de Diciembre de 2020.
Objeto	Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a los diecinueve (19) Aires Acondicionados propiedad de Red salud Armenia E.S.E los cuales se encuentran ubicados en el Hospital del Sur
Valor del contrato	CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MCTE
Nombre del Supervisor y/o Interventor	LUZ STELLA MARIN HERRAN (E)
Nombre del Contratista o Representate Legal	CARLOS ARTURO TORRES LOPEZ
NIT O CC	7.517.052
Imputación presupuestal	RUBRO 2102020101 MANTENIMIENTO PLANTA FISICA CDP NO. 575 DEL 30 DE OCTUBRE DE 2020

INICIO DE CONTRATO
CONSIDERANDO QUE: De acuerdo al plazo de ejecución, el contrato tendrá una duración desde el día VEINTE (20) día de Noviembre al treinta y uno (31) de Diciembre del 2020, contado desde la fecha de suscripción de la presente acta.

INICIO DE SUPERVISIÓN
Reunidos supervisor y contratista acuerdan fijar como fecha de Inicio del presente contrato el día veinte (20) de Noviembre del 2020

OBSERVACIONES: Las partes acuerdan el cronograma de actividades durante la ejecución del contrato.

Firma:  LUZ STELLA MARIN HERRAN SUBGERENTE DE PLANIFICACIÓN (E) SUPERVISOR	Firma:  CARLOS ARTURO TORRES LOPEZ El Contratista
--	--

Elaboró: Oficina Contratación	Revisó: Oficina Asesora Jurídica	Aprobó: Gerente
-------------------------------	----------------------------------	-----------------

ANEXO 1

ESTUDIOS PREVIOS.

1. RESPONSABLE DE PLANEAR LA NECESIDAD CONTRACTUAL

SUBGERENCIA DE PLANIFICACION INSTITUCIONAL

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER.

La Empresa Social del Estado Red salud armenia fue creada mediante el acuerdo No. 016 de 6 de Agosto de 1998, emanado del Honorable Concejo Municipal de Armenia, como una entidad pública descentralizada del Orden Municipal, dotado de personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, encargada de prestar los servicios de primer nivel de complejidad a los diferentes regímenes de aseguramiento del sistema de Seguridad Social en Salud.

Red Salud Armenia ESE como entidad del sistema general de seguridad social en salud debe garantizar la función social del estado de manera eficiente en la prestación permanente y oportuna de los servicios que le competen. Es así como, de la obligación de atención integral, adecuada, oportuna y de calidad que impone el servicio público de salud, requiere de procedimientos administrativos relacionados con trabajos logísticos, encaminado a garantizar óptimas condiciones en la estancia de los pacientes.

Dentro de este macro proceso administrativo, se encuentra el proceso de bienes y servicios el cual está encargado de prestar el apoyo logístico para el óptimo funcionamiento de los servicios habilitados en la Unidad intermedia del Sur y/o cualquiera de los 13 centros de atención que conforman la red, garantizando la atención en salud a usuarios de manera oportuna y segura.

La calidad del aire en los hospitales es un asunto que cobra importancia cuando se trata del bienestar de los pacientes y profesionales que allí laboran, y la recuperación satisfactoria del paciente. El sistema de Aire Acondicionado tiene muchas funciones relevantes en áreas que necesitan tener condiciones adecuadas de limpieza, seguridad, almacenamiento, preservación y esterilización.

En este orden de ideas, a través del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los aires acondicionados, Red Salud Armenia ESE puede contar con las condiciones adecuadas de limpieza, seguridad, almacenamiento, preservación y esterilidad, como parte de los requisitos básicos que deben cumplir los prestadores de servicios de salud. Así mismo, es obligación de la ESE asegurar las condiciones de salubridad, que garanticen la prestación de los servicios de salud a los usuarios dando cumplimiento a los requisitos mínimos exigidos por las normas vigentes.

3. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD:

Red Salud Armenia ESE como entidad del sistema general de seguridad social en salud debe garantizar la función social del estado de manera eficiente en la prestación permanente y oportuna de los servicios que le competen. Es así como, de la obligación de atención integral, adecuada, oportuna y de calidad que impone el servicio público de salud, requiere de procedimientos administrativos relacionados con trabajos logísticos, encaminado a garantizar óptimas condiciones en la estancia de los pacientes.

Es así como, este tipo de actividades son consideradas indispensables en la prestación de servicios del área asistencial, como ejemplo de esto está el uso de equipos de climatización que son primordiales para áreas tan sensibles como el servicio de laboratorio, rayos X, central de esterilización, programa ampliado de inmunizaciones (PAI), entre otras, los cuales se debe garantizar la regulación de la temperatura para el adecuado desempeño de las actividades laborales, ofrecer condiciones de temperatura acordes a la exigencia de la norma de habilitación, para los ambientes donde se requiera almacenar insumos o muestras como es el caso del cuarto de las neveras del laboratorio clínico o de vacunación, el funcionamiento de otros equipos y la eliminación de cualquier riesgo.



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
ARMENIA QUINDIO
NIT. 801001440-8**

para la prestación de servicio a usuarios.

Debido a que la entidad no cuenta con el personal idóneo con suficiente experiencia y trayectoria reconocida en el área de mantenimiento de los equipos de climatización, esto ha derivado que Red Salud Armenia ESE contrate con un operador que preste el servicio especializado de al mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de aire acondicionado que posee la entidad teniendo en cuenta que la E.S.E. asume los repuestos del correctivo; éstos ubicados en las áreas de central de materiales, sistemas, sala administrativa, interventoría, calidad, quirófanos, cuarto de ups, cuarto de rack, vacunación, hematología, laboratorio clínico, control interno, rayos x, sala de juntas, gerencia, uroanálisis, inmunología y cuarto de neveras laboratorio. Cabe mencionar que, dando cumplimiento al Plan de Mantenimiento Hospitalario, y según Resolución 2003 de 2014, se establece una planificación y organización de acciones de mantenimiento de infraestructura para el correcto funcionamiento de la entidad, por ende, se elaboró un cronograma de revisiones preventivas mensuales para el mantenimiento del sistema de aires acondicionados.

Red salud Armenia E.S.E tiene dentro de sus activos fijos tiene diecinueve (19) equipos de aire acondicionado, los cuales están ubicados en el Hospital del Sur; fueron adquiridos con el fin de prestar un buen servicio y tener las condiciones adecuadas para los equipos médicos en las áreas que manejan altas temperaturas y así garantizar un correcto funcionamiento.

En el pasado Red Salud Armenia ha adquirido el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los quipos de aires acondicionados mediante contrato con un operador prestador de dicho servicio, teniendo en cuenta que la E.S.E. asume los repuestos del correctivo, para los aires acondicionados dispuestos en los servicios áreas.

Dado que Red Salud Armenia E.S.E. actualmente no cuenta con recurso humano idóneo con experiencia suficiente y trayectoria para prestar por su cuenta el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los quipos de climatización.

Por lo anterior, se hace indispensable contratar el servicio al mantenimiento preventivo y correctivo para los aires acondicionados dispuestos en los diferentes servicios de Red Salud Armenia E.S.E. con un operador que cuente con experiencia suficiente y trayectoria, para prestar el servicio mantenimiento para los sistemas de climatización.

El servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para los sistemas de aires acondicionados teniendo en cuenta que la E.S.E. asume los repuestos del correctivo, es garantizado por una persona con experiencia suficiente y trayectoria que garantice que los aires acondicionados cumplan con los parámetros técnicos, funcionales y demás características para la adecuación de ambientes pertinentes con el fin de ayudar al funcionamiento de los equipos. Además de establecer una ruta de mantenimiento en la cual se deberá realizar limpieza de drenajes y banderas de condensado, lavado o cambio de filtros de aire, limpieza interna y externa de gabinete, limpieza de difusores o rejillas, lavado serpentines evaporador, lavado serpentines condensadora, ajuste de prisionero, poleas y correa, revisión de lubricación de rodamientos, alineamiento y y tensión de transmisiones, revisión y limpieza contactares (controles), revisión de presiones altas y presiones bajas, ajuste de bornes generales, revisión y ajuste de ventiladores y revisión de temperaturas estabilizadas. Así mismo, la empresa cuenta con el servicio de toma de muestras de laboratorio en centros de salud habilitados y de puntos de dispensación de medicamentos, servicios que le obligan a garantizar el suministro de temperatura controlada (idónea) requerida para la conservación de las mismas.

ANALISIS DEL SECTOR CONTRATACION DIRECTA

OBJETO:

Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a los diecinueve (19) Aires Acondicionados propiedad de Red salud Armenia E.S.E los cuales se encuentran ubicados en el Hospital del Sur.

El artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector económico que será beneficiado con el proceso de contratación, es decir, el mercado relativo al objeto del

Proceso de Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo; en virtud de este mandato a continuación se presenta dicho resultado desde el punto de vista legal, económico, financiera, organizacional y de análisis de riesgo.

- Estudio de la Oferta.
- Estudio de la Demanda.

ANALISIS ECONOMICO DEL SECTOR

A. ESTUDIO DE LA OFERTA:

Están en la capacidad de prestar el servicio requerido por la entidad las personas naturales o jurídicas que cumplan los requisitos habilitantes de la invitación correspondiente al presente objeto contractual.

ANALISIS TECNICO Y ECONOMICO QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

La E.S.E conforme a su histórico de contratación relacionado con esta clase de prestación de servicio ha realizado un estudio de economía y calidad, considerándose que es pertinente realizar la contratación en la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los aires acondicionados propiedad de Red Salud Armenia E.S.E. De tal manera que este requerimiento es vital para el propósito de prestar un servicio eficiente en atención al usuario externo de RED SALUD ARMENIA E.S.E.

Todo lo anterior en pro de garantizar la prestación de los servicios de salud de forma continua bajo el cumplimiento de los principios de calidad y oportunidad y responsabilidad tributaria con el estado.

CONCEPTO TECNICO USO DE AIRES ACONDICIONADO:

EL hospital de acuerdo a sus necesidades requiere de diferentes tipos de climatización, porque no es lo mismo climatizar una sala de espera que el área de cirugía, cuidados de pacientes, patología, laboratorios, esterilización o incluso la zona administrativa. Los factores más importantes del sistema de aire acondicionado en un hospital son: temperatura, contenido de humedad, movimiento de aire, limpieza y ventilación. El principal objetivo de la climatización de un centro prestador de salud es evitar que los contaminantes se crucen porque eso puede provocar el contagio de enfermedades, aunque también se debe considerar elemento como limpieza higiene de las instalaciones, el aire también es un factor importante dentro de la norma.

Adicionalmente son requerimientos técnicos para el uso de equipamiento biomédico y de laboratorio clínico, así como el almacenamiento adecuado de los dispositivos médicos y medicamentos de conservación.

NORMA 3100 DE NOVIEMBRE DEL 2019.

De acuerdo con el Ministerio de Salud y Protección Social mediante la resolución número 3100 de 2019 por la cual se definen los procedimientos y condiciones de inscripción de los prestadores de servicios de salud y de habilitación de los servicios de salud y se adopta el Manual de Inscripción de Prestadores y Habilitación de Servicios de Salud, en el anexo técnico Manual de Inscripción de Prestadores y Habilitación de Servicios de Salud, en el ítem 1 ESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS DE SALUD numeral 8 "CONDICIONES DE HABILITACIÓN" obliga a tener mantenimientos permanentes a la infraestructura y dotación (los aires acondicionados forman parte de la dotación).

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS POR LA ENTIDAD.

- El prestador del servicio debe presentar certificaciones de experiencia e idoneidad para desempeñar las labores contratadas.
- El mantenimiento preventivo y correctivo se realizará de acuerdo a las normas y protocolos establecidos para este tipo de mantenimientos.
- En Red Salud Armenia contamos con (19) equipos para el sistema de aire acondicionado para realizar el mantenimiento preventivo y correctivo cuando lo requiera ubicados de la siguiente forma:
 - Laboratorio – Hospital del Sur (4): Aire acondicionado Carrier Minisplit placa 0848 con capacidad de 18.000BTU – Aire acondicionado ConfortStyle Minisplit placa 11253 con capacidad de 18.000BTU- Aire acondicionado LG Minisplit placa 11557 con capacidad de 24.000BTU- Aire acondicionado LG Minisplit placa 10395 con capacidad de 24.000BTU
 - Hematología (1): Aire acondicionado Carrier Minisplit placa 08409 con capacidad de 18.000BTU
 - Cuarto Rack (1): Aire acondicionado Carrier Minisplit placa 08410 con capacidad de 12.000BTU
 - Sistemas Rack (1): Aire acondicionado BlueLine Minisplit placa 12400 con capacidad de 24.000BTU
 - Sala de juntas (1): Aire acondicionado BlueLine Minisplit placa 09367 con capacidad de 18.000BTU
 - Comunicaciones (1): Aire acondicionado LG Inverter placa 10249 con capacidad de 18.000BTU
 - Vacunación – Cuarto frío (1): Aire acondicionado BlueLine Minisplit placa 09457 con capacidad de 18.000BTU
 - Cuarto UPS (1): Aire acondicionado Wurdien Portatil placa 12399 con capacidad de 15.000BTU
 - Interventoria (1): Aire acondicionado LG Split placa 10256 con capacidad de 36.000BTU
 - Area administrativa (1): Aire acondicionado LG Cassette placa 10260 con capacidad de 60.000BTU
 - Quirófanos (1): Aire acondicionado LG Inverter placa 11562 con capacidad de 18.000BTU
 - Central de esterilización (1): Aire acondicionado York Central placa 11551 con capacidad de 60.000BTU
 - Gerencia (1): Aire acondicionado BlueLine Minisplit placa 11555 con capacidad de 18.000BTU
 - Rayos X (2): Aire acondicionado LG Minisplit placa 11558 con capacidad de 12.000BTU – Aire acondicionado LG Minisplit placa 11559 con capacidad de 9.000BTU
 - Subgerencia científica (1): Aire acondicionado Confortfresh Minisplit placa 11560 con capacidad de 18.000BTU

Identificación de proveedores del sector:

Identificación de proveedores del sector: se hizo el análisis de la oferta para identificar los posibles oferentes,

Igualmente se solicitó a diferentes empresas y personas naturales dedicadas al sector y se recibieron las cotizaciones correspondientes con las cuales se realizó el estudio de mercado

PROVEEDORES	OFERTA
REFRIGERACION INDUSTRIA Carlos Arturo torres López Técnico certificado	presenta cotización para mantenimiento correctivo y preventivo para los 19 aires acondicionados de propiedad de Red salud Armenia E.S.E Con un costo mensual de \$ 2.200.000,00
JULIO CESAR LUNA AIRES ACONDICIONADOS	propuesta para el mantenimiento correctivo y preventivo de 19 aires acondicionados costo mensual \$ 2.600.000,00

PROPUESTAS.



**REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y AIRE
ACONDICIONADO**
CARLOS ARTURO TORRES LOPEZ
Técnico Certificado
Nº: 7.517.052-9

*Reportes y Mantenimiento preventivo y correctivo de Equipos en freon.
Aire Acondicionado Equipos Líquidos, Cuartos Frios, Alas de alas y bajo
temperatura. Eficiencia en Equipos Hospitalarios con programación y
registro de temperaturas reportadas y requeridas por el INVIMA, Sistema de
Familiarización Ciudad, Nacional y/o Municipal.*

Armenia Q. Octubre 27 de 2020

PROPUESTA

DR.
JOSE ANTONIO CORREA LOPEZ
GERENTE RED SALUD ARMENIA ESE

CORRAL SALUDO

ASUNTO: **PRESTACION DE SERVICIO**

De acuerdo a solicitud, presento propuesta de prestación de servicio especializado al **MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO** para los meses de noviembre y diciembre del año 2020 de los equipos de aire acondicionado que posee la entidad ubicada en las áreas de Central De Maternidad, Salones, Sala Administrativa, Interventoría, Ciudad, Quindío, Cuarto De Lija, Cuarto De Rock, Laboratorio, Hematología, Laboratorio Clínico, Cuarto de reactivos de laboratorio, Subgerencia Clínica, Rayos X, Sala de Juntas, Gerencia, Centro de Salud Fundadores y CAA del Sur.

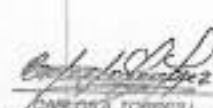
Los equipos contarán con su hoja de vida y archivo de reportes de actividades físicas y en sistema. Al tiempo que se aviene cronograma, para dar atención principal a los que se les exige más tiempo de trabajo para protección de equipos.

El valor mensual del servicio tendrá un costo de \$2.500.000 (dos millones quinientos mil pesos) mensuales.

Nota: se hace entrega de contratos de repuestos en caso de que ocurran siniestros o daños ocasionados por desgaste físico del equipo, estos correrán por cuenta de la entidad. Además, las instalaciones físicas de equipos o eventos modificaciones que la entidad adquiere se instalarán mediante estudio y cotización previa.

Quedo atento a cualquier inquietud.

Atentamente:


CARLOS A. TORRES L.
 Técnico Certificado de Refrigeración Industrial

UNIDAD DE CORRESPONDENCIA
 4007
 30 OCT 2020

Karlo Torres

Urbanización Baños de Pácora Moravia 13 No. 109 Tels: 3436467 Celular: 311 2267811
Armenia - Quindío



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
ARMENIA QUINDIO
NIT. 801001440-8



Cotización prestación servicio

ARMENIA NOV 17/20

Señores:

Red Salud Armenia ESE
BIENES Y SERVICIOS

Por la presente envío cotización de mantenimiento de los equipos de aire acondicionado que la empresa tiene en diferentes dependencias y que suman en su totalidad 24 unidades de aire acondicionado incluidos los del centro de salud fundadores.

NOTA: no quedan incluidos los equipos nuevos recién instalados cantidad seis.

El costo del mantenimiento preventivo es de dos millones seiscientos mil pesos mensuales

Atte:



E.S.E. REDSALUD ARMENIA
Radicado No: 20201119118810004259
Fecha: 2020-11-19_11:53:56
Recibido: FABIAN LOPEZ

B. ESTUDIO DE LA DEMANDA

El objeto de analizar la demanda es observar cuales entidades prestan el servicio de reparación y mantenimiento de equipos de refrigeración a nivel local y nacional.

Para realizar un análisis de la demanda, se hace una relación de la información recopilada de conformidad con las búsquedas realizadas en las bases de datos de la entidad, de otras entidades, contrataciones anteriores y lo que el sector privado requiere, respecto de la necesidad relacionada a actividades de medicina interna:

Nº	ENTIDAD	UNIDAD FOL	CÓDIGO CONTRATO	OBJETO CONTRATO	VALOR MLC CONTRATO	NUMERO CONTRATACION	CLASE CONTRATO	CONTRATADA	REPOSICIONES	MUNICIPIO DEPENDIENTE
00000445	RECEBALOT	Comunidad Municipal de Amatita	00004	SERVICIO DE SERVICIO DE MANUTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS DISPOSITIVOS DE ALARMA ACUOCORRANOS PROPIEDAD DE RECEBALOT AMATITA, S.S. LOS CUALES SE SUSTENTAN EN EL PLAN DE MANTENIMIENTO ELABORADO EN EL PLAN DE MANTENIMIENTO Y REALIZAN EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO A LAS ALARMA ACUOCORRANOS DE CENTRALES DE MANEJO DE RESIDUOS POR REPTILES EN	\$ 4.000.000	00000445	Manejo de Contratos	RECEBALOT AMATITA, S.S.	UNA MARCILLA REPTILES PRECISA	Amatita-Guavi
00000451	RECEBALOT	Comunidad Municipal de Amatita	00004	SERVICIO DE MANUTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS DISPOSITIVOS DE ALARMA ACUOCORRANOS Y NOVEDAD Y OTRAS REPTILES QUE SE MANEJAN EN LOS REPTILES PROPIEDAD DE RECEBALOT AMATITA, S.S. EN EL PLAN DE MANTENIMIENTO ELABORADO EN EL PLAN DE MANTENIMIENTO Y REALIZAN EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO A LAS ALARMA ACUOCORRANOS DE CENTRALES DE MANEJO DE RESIDUOS POR REPTILES EN	\$ 2.000.000	00000451	Manejo de Contratos	RECEBALOT AMATITA, S.S.	UNA MARCILLA REPTILES PRECISA	Amatita-Guavi
00000452	RECEBALOT	Comunidad Municipal de Amatita	00004	SERVICIO DE MANUTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS DISPOSITIVOS DE ALARMA ACUOCORRANOS Y NOVEDAD Y OTRAS REPTILES QUE SE MANEJAN EN LOS REPTILES PROPIEDAD DE RECEBALOT AMATITA, S.S. EN EL PLAN DE MANTENIMIENTO ELABORADO EN EL PLAN DE MANTENIMIENTO Y REALIZAN EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO A LAS ALARMA ACUOCORRANOS DE CENTRALES DE MANEJO DE RESIDUOS POR REPTILES EN	\$ 2.000.000	00000452	Manejo de Contratos	RECEBALOT AMATITA, S.S.	UNA MARCILLA REPTILES PRECISA	Amatita-Guavi

Características demanda	Entidad		Tipo de Contrato		Oferta económica	Fecha oferta económica
	Privada	Pública	Ord- serv	TD ó TI		
Entidad						
Red salud Armenia		x	x		\$ 4.450.000.00	Febrero 14 2020
Red salud centro E.S.E Cali valle		x	x		\$ 27.324.956.00	Febrero 05 2020
Red salud Armenia		x	x		\$ 3.800.000.00	Abril 02 2020

ANÁLISIS DE RIESGO



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
ARMENIA QUINDIO
NIT. 801001440-8**

El riesgo contractual en general son aquellas circunstancias que pueden presentarse durante el desarrollo o ejecución del contrato y que pueden alterar el equilibrio financiero del mismo o su ejecución, sin embargo, se puede considerar por parte de la entidad no se exige ninguna clase de garantía, conforme al análisis de riesgos que realice.

RIESGO	PROBABILIDAD	ASIGNACION
La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado.	Baja	100% contratista
Incumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato estatal.	Media	100% contratista
Mala calidad del servicio.	Media	100% contratista
Daños materiales lecciones o perjuicios económicos que se ocasionen a terceros con ocasión de la ejecución del objeto contractual.	Media	100% contratista

NOTA ACLARATORIA: En caso de que el proponente sea consorcio o unión temporal, la acreditación de los índices financieros, se efectuara con la información financiera de sus integrantes.

La entidad se reserva el derecho de solicitar los documentos que considere necesarios para la verificación de dichos indicadores e información suministrada por cada proponente.

4. FORMULACIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL:

Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a los diecinueve (19) Aires Acondicionados propiedad de Red salud Armenia E.S.E los cuales se encuentran ubicados en el Hospital del Sur.

5. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS POR LA ENTIDAD

- El prestador del servicio debe presentar certificaciones de experiencia e idoneidad para desempeñar las labores contratadas.
- El mantenimiento preventivo y correctivo se realizará de acuerdo a las normas y protocolos establecidos para este tipo de mantenimientos.
- En Red Salud Armenia contamos con (19) equipos para el sistema de aire acondicionado para realizar el mantenimiento preventivo y correctivo cuando lo requiera ubicados de la siguiente forma:
 - Laboratorio – Hospital del Sur (4):** Aire acondicionado Carrier Minisplit placa 0848 con capacidad de 18.000BTU – Aire acondicionado ConfortStyle Minisplit placa 11253 con capacidad de 18.000BTU- Aire acondicionado LG Minisplit placa 11557 con capacidad de 24.000BTU- Aire acondicionado LG Minisplit placa 10395 con capacidad de 24.000BTU
 - Hematología (1):** Aire acondicionado Carrier Minisplit placa 08409 con capacidad de 18.000BTU
 - Cuarto Rack (1):** Aire acondicionado Carrier Minisplit placa 08410 con capacidad de 12.000BTU
 - Sistemas Rack (1):** Aire acondicionado Blueline Minisplit placa 12400 con capacidad de 24.000BTU
 - Sala de juntas (1):** Aire acondicionado Blueline Minisplit placa 09367 con capacidad de 18.000BTU
 - Comunicaciones (1):** Aire acondicionado LG Inverter placa 10249 con capacidad de 18.000BTU
 - Vacunación – Cuarto frío (1):** Aire acondicionado Blueline Minisplit placa 09457 con capacidad de 18.000BTU
 - Cuarto UPS (1):** Aire acondicionado Wurden Portatil placa 12399 con capacidad de 15.000BTU
 - Interventoría (1):** Aire acondicionado LG Split placa 10256 con capacidad de 36.000BTU

- **Area administrativa (1):** Aire acondicionado LG Cassette placa 10260 con capacidad de 60.000BTU
- **Quirofanos (1):** Aire acondicionado LG Inverter placa 11562 con capacidad de 18.000BTU
- **Central de esterilización (1):** Aire acondicionado York Central placa 11551 con capacidad de 60.000BTU
- **Gerencia (1):** Aire acondicionado BlueLine Minisplit placa 11555 con capacidad de 18.000BTU
- **Rayos X (2):** Aire acondicionado LG Minisplit placa 11558 con capacidad de 12.000BTU – Aire acondicionado LG Minisplit placa 11559 con capacidad de 9.000BTU
- **Subgerencia científica (1):** Aire acondicionado Confortfresh Minisplit placa 11560 con capacidad de 18.000BTU

6. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA.

CONTRATACIÓN DIRECTA. Para el presente caso se aplica el artículo 28 del acuerdo 09 de 2014" por medio del cual se adopta el estatuto de contratación para Red Salud Armenia ESE" Contratación Especial numeral 28.1, el cual prescribe que: "Red Salud Armenia ESE podrá contratar bajo la modalidad de contratación directa ya sea a través de contrato o por medio de orden de servicio u orden de compra en los siguientes casos:"

Cuando la cuantía sea inferior a 100 SMLMV" y....

7. FACTORES DE SELECCIÓN

N/A

8. RIESGOS DEL CONTRATO Y MECANISMOS DE COBERTURA

En desarrollo del artículo 2.2.1.1.6.3. del Decreto 1082 del 2015, que establece que la entidad debe evaluar el riesgo que el proceso de contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expide Colombia Compra Eficiente, se realiza el siguiente análisis de riesgo, a partir del **Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación (Versión 1)** publicado en la página www.colombiacompra.gov.co

1. TABLA 1: Matriz de Riesgos

N°	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Calificación total	Prioridad
1	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Incumplimiento en la normatividad establecida para la adecuada prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo	Se incumplirían las disposiciones legales ocasionando sanciones para la E.S.E. e impidiendo el cumplimiento de las normas de habilitación requeridas para la prestación del servicio de salud.	1	1	Bajo	Bajo
2	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Incumplimiento en las obligaciones establecidas para el contratista	Trastornos en la ejecución del contrato, ocasionando que no se logren los objetivos para los cuales fueron celebrados.	1	1	Bajo	Bajo

N°	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados			Impacto después del tratamiento		¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
		Probabilidad	Impacto	Calificación Total							¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
ARMENIA QUINDIO
NIT. 801001440-8**

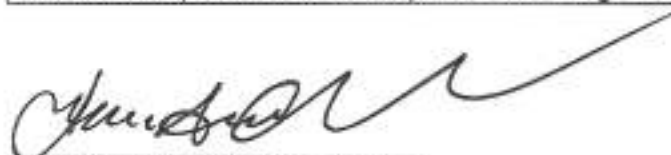
1	Contratista	El supervisor debe verificar en el término de ejecución de actividades que el contratista y su personal cumplan con los protocolos establecidos para la prestación del servicio.	Improbable	Menor	Menor	No	Supervisor	noviembre del 2020	31 de diciembre de 2020	Realizar revisión de las actividades prestadas por el contratista y su personal.	Mensual
2	Contratista	Establecer con el contratista un canal de comunicación donde se permita dar respuesta a dudas o dificultades que se presenten al momento de la ejecución del objeto del contrato.	Improbable	Menor	Menor	No	Supervisor	noviembre del 2020	31 de diciembre de 2020	Llevar un archivo físico de las novedades presentadas dentro del término de ejecución del contrato e informar a Gerencia y Jurídica de la ESE las novedades con el fin de establecer una solución.	Cuando surja la novedad o solicitud.

9. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. El contratista deberá registrar la totalidad de los mantenimientos preventivos y correctivos en las hojas de vida correspondiente una vez se efectúe la actividad.
2. Los costos que ocasione la legalización del presente contrato serán a cargo de contratista.
3. El contratista no podrá encontrarse incurso en ninguna inhabilidad e incompatibilidad señalada por la ley.
4. El contratista no podrá ceder en todo o en parte la presente orden, salvo autorización escrita y expresa del contratante.
5. El contratista deberá presentar con la factura de venta o documento equivalente el certificado de pago al Sistema General de Seguridad Social, de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de diciembre 27 de 2002 y la ley 828 de 2003 y demás normas vigentes.
6. El contratista deberá aportar estampillas que se requieran y autorizar el descuento que por ordenanzas o acuerdo están establecidos.
7. Cumplir a cabalidad el objeto contratado y las características de los servicios requeridos.
8. Se debe rendir información de reportes de los equipos en cada uno de los mantenimientos realizados de acuerdo a los parámetros y tiempos establecidos para tal fin.
9. El servicio se prestará de manera oportuna al momento de una reparación o mantenimiento.
10. Cualquier tipo de reparación correctiva o cambio de repuestos deberá de ser autorizado previamente por la empresa.
11. En caso de mantenimiento correctivo la E.S.E. asumirá los costos de los repuestos.

10. DURACIÓN DE LA NECESIDAD

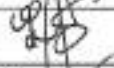
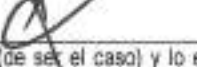
El servicio se prestara desde la aprobación de la garantía (Póliza) hasta el 31 de Diciembre de 2020,



JOSE ANTONIO CORREA LOPEZ
Gerente



LUZ STELLA MARIN HERRAN
Subgerente Planificación Institucional (E)

Proyectó y Elaboró:	Helmer Andrés Correa Londoño – Líder de Bienes y Servicios	
Proyectó y Elaboró:	Humberto Sepúlveda Londoño – Apoyo Subgerencia Planificación Institucional	
Proyectó y Elaboró:	Nicolás Esteban Álvarez Manrique – Abogado Contratación	
Revisó Aspectos Jurídicos:	Jheyson Alberto Jaramillo Valencia – Asesor Jurídico	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y soportes (de ser el caso) y lo encontramos ajustado en términos técnicos y administrativos; así como a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la correspondiente firma.

